

## PROYECTO MEMORIAS DE UNA PANDEMIA: TESTIMONIOS, REFLEXIONES Y ANÁLISIS DESDE LAS VIVENCIAS DE AMÉRICA LATINA

**PANDEMNESIS: ARCHIVOS TESTIMONIALES, DIARIOS DE LA EXPERIENCIA,  
CRÓNICAS Y FUENTES DESDE AMÉRICA LATINA**

### FICHA PARA ARCHIVO TESTIMONIAL

**Lugar y fecha:** Bogotá, 30 de mayo de 2020.

**Código:** AT15DL03

**Nombre de quien testimonia:** Andrés Nieto.

**Actividad que desempeña:** Comunicador social (30 años).

**Nombre de quien levanta el testimonio:**

**Entrada:** Derechos.

**Ítem:** Libertades 03.

Bueno, yo soy Andrés Nieto, soy comunicador social y periodista, [además] soy especialista en gerencia de Gobierno y gestión pública, tengo un posgrado de La Habana en investigación, [también soy] magíster en investigación social interdisciplinaria y candidato a doctor en estudios sociales. En este momento hago parte [...] [del] Centro de Estudios de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos de la Universidad Central de Colombia, desde donde hemos hecho diferentes investigaciones no sólo para la capital y para el país, sino para el continente, en diferentes medidas [como]: la relación de [la] Fuerza Pública, [la] garantía de derechos y lo relacionado con justicia y convivencia. Efectivamente la pandemia y todo lo relacionado con [el] Covid-19 cambia la dinámica de la fuerza pública del Estado, de la relación del Estado con el ciudadano, pero sobre todo, de las dinámicas de regulación, autorregulación y de control. Aquí empiezan a aparecer todos los paradigmas de la seguridad, algunos empiezan a caerse [y] otros empiezan a potenciarse, pero sobre todo, hay un nivel de experimentación frente a una lógica discursiva que ha imperado y es el cuidado, el autocuidado, el control y el poder del Estado sobre ese control. Cuando hablamos desde el ámbito teórico, uno podría perfectamente pensar cada vez más cómo los ciudadanos, en América Latina, solicitaban medidas de cuidado del Estado, donde siempre se suponía que el malo era otro, que el malo era externo, que el malo estaba afuera, que [el] ladrón del que nos tenemos que cuidar [...] y que las comunidades debían blindarse a partir de alguna Fuerza Pública, llámese Policía, Ejército y demás, pero además, con tecnología como cámaras, video vigilancia, botones de pánico. Cuando uno habla, realmente la praxis de esta situación es algo complejo, porque la ciudadanía en Latinoamérica tiene, mayoritariamente hablando, una mala percepción de la Policía, pero todos quieren que un policía esté cerca en el momento del accionar, pensando que la maldad está afuera, o sea, volvemos otra vez al juego de las dicotomías, que es muy complejo y ese ejercicio de los derechos y las libertades empieza aquí a ponerse en entredicho, precisamente porque ya el malo no está afuera, el malo está adentro y aquí, en

el marco de una pandemia, que es un ámbito de salud pública, termina siendo un ámbito de convivencia y de seguridad, por ejemplo. En Colombia tenemos que cerca del 86.3% de los casos de violencia intrafamiliar y de delito sexual están perpetrados por alguna de las personas que vive [o] convive en el mismo techo, en la misma unidad residencial o habitacional y esto nos deja grandes retos en una medida de aislamiento, [porque] desde el término de Justicia [y] el término [de] Derechos Humanos, también tenemos unos déficit; por ejemplo, para poder garantizar esos derechos de atención, de acceso a la justicia, tendríamos que hacer un análisis, primero cultural, de por qué aquí no hay agresores externos, sino que son internos y cuáles son las deficiencias en la denuncia, en la caracterización, en el acceso a la justicia. Para el estándar internacional, según [las] Naciones Unidas, deben existir alrededor de 67 jueces y fiscales por cada 100 mil habitantes, dependiendo el rol en cada uno de los países. Colombia solo tiene 10, aquí el acceso a la justicia es sumamente limitado y la respuesta de las autoridades no se da, [no] porque no quieren llegar, sino porque también hay déficit. El promedio internacional de policías es de 329 policías por cada 100 mil habitantes, Colombia está en un promedio de 215 policías por cada 100 mil habitantes, esto hace que tampoco tengamos la cobertura total y volvemos al paradigma de la seguridad y es que todas las personas quieren que un policía regule al otro, le imponga un comparendo al otro, esté pendiente [de] que el otro no salga sin tapabocas, [...] ese ejercicio [de] las libertades y derechos para mí, no para el otro, termina en una queja social constante, donde se está buscando quién es el culpable y en este caso no hay un culpable palpable, estamos al lado de un virus. Y finalmente, mucho más complejo, es cómo en medio de esa situación del Estado para intentar regular, obviamente el abuso de alguna forma de poder o fuerza, puede llegar a darse y se dio y se ha dado en diferentes procedimientos y se mete a terminar un debate que termina siendo de orden público, de seguridad, de porqué se trata así al habitante de calle, al vendedor informal, a la fila en el supermercado que no se respeta, a la aglomeración de personas en el sistema [de] transporte público, como si fuera un debate de seguridad, cuando realmente es un debate de consecuencias, la seguridad no es una causa, sino una consecuencia, es una consecuencia de que algo está funcionando mal. En este momento no tendrían que existir esos operativos en [el] espacio público, si el sistema de economías, el sistema laboral y [el] sistema de apoyo financiero y en sí mismo, el proceso de vinculación laboral con garantías, en este país fuera sólido, pero no lo es. Los problemas de hacinamiento en [las] cárceles nos han llevado a diferentes motines por el miedo al contagio, no deberían pasar, pero [...] el sistema carcelario colapsó, por un sistema judicial que no funciona y aquí es invertir un poco la fórmula y es que no tenemos que esperar a que no se den los derechos y las libertades, a que se violen, a que no se cumplan o a que no se generen garantías para tenerlos, para poder exigirlos, sino que es al revés, necesitamos hacer todo para que nadie tenga que exigir un derecho, porque en el momento en que lo exige no se está materializando y ahí estamos incumpliendo todas las normativas, no sólo [las] nacionales, sino [las] internacionales.

Definitivamente, el ejercicio de los derechos y las libertades durante la pandemia han cambiado, por ejemplo, en el ejercicio constitucional, se habla de unas medidas transitorias y coyunturales, donde el Gobierno Nacional puede tomar de forma jurídica unas medidas directas sobre la población, como por ejemplo, extender el Servicio Militar Obligatorio o pedir ayuda del ejército en los diferentes espacios de las ciudades, sin llegar a decir que esto es

una militarización, si no [que] es una situación totalmente externa, es una situación totalmente atípica, pero también, por ejemplo, la Constitución Colombiana es clara en que esas medidas excepcionales se podrán tomar [así]: 'Deben tener un lapso máximo de tres meses, pueden ser prorrogables por otros tres meses y en el marco que se quiera prorrogar más es el Congreso [quien] debe decidir las' y mientras eso pasa, todo lo que pase en el abuso de autoridad, abuso de fuerza, problemas de violación de Derechos Humanos ejercidas por el Estado o sus funcionarios o la Fuerza Pública, será responsabilidad del presidente y de su gabinete, eso hay que ponerlo sobre la mesa, porque el ejercicio de los derechos y libertades durante la pandemia, evidentemente han cambiado a un punto de restricción y es una cosa, una dicotomía, porque estamos hablando de una restricción para el cuidado, estamos hablando de cómo se restringe, por ejemplo, la movilidad, que es un derecho, la locomoción, que es un derecho, para que las personas se cuiden y ese ejercicio [de] las libertades, empieza también a chocar con algo que aquí nunca se ha trabajado, que es el hecho de la convivencia desde la salud pública y desde la salud mental, hoy, por ejemplo, tenemos [que] en Colombia, en lo corrido de la cuarentena, se han impuesto sólo en la capital más de 70 mil comparendos por Código de Policía, es decir, personas que sin estar en las exenciones, o sea, no por estar en cita médica, no por trabajo, no por urgencia, estaban en [la] calle y esto es una multa de alrededor de 900 mil pesos. Pero hay unas cosas más complejas aún, como por ejemplo, que el Código Penal habla de la proliferación de [la] pandemia y si [a] una persona se le llega a comprobar que, por diferentes acciones en su día a día, terminó por ayudar a que esto se expandiera, en este caso [el] COVID-19, tendría una pena de prisión de hasta 15 años, esto [se] está aplicando en este momento en diferentes investigaciones en todo el país, como en el caso de la orgia que se encontró en Medellín o en el caso de las cuatro fiestas que se han encontrado en Bogotá, incluso [en] una de ellas, no sabemos aún, si de forma jocosa o de forma real; que sería muy preocupante [...], el permiso de entrada era precisamente tener síntomas de COVID-19, y aquí nos lleva una relación de cómo estamos social y culturalmente hablando, en el marco del cuidado, el autocuidado, el respeto, no sólo por el otro, sino por uno mismo. Esos derechos y libertades durante la pandemia nos llevaron a unos retos en seguridad y convivencia, que van desde cómo hacemos para que la violencia intrafamiliar, que es una de las principales violencias en este país y que además no ha disminuido, se pueda contrarrestar y otro tipo de situaciones que son a la larga de seguridad, como el tema de suicidios. Según el último informe de Medicina Legal, cuando se hace el análisis de cómo se han comportado los delitos en pandemia, todos los delitos han disminuido en denuncia, también porque no es fácil denunciar en medio de unas medidas de aislamiento, pero hay unos factores que no, en las últimas dos semanas hubo un aumento de más del 22 por ciento de suicidios, [además] la violencia intrafamiliar, si bien no tiene una gran disminución, tuvo un estancamiento, pero hay un factor, por ejemplo, que sí está desencadenando lesiones personales, violencia intrafamiliar, violencia física e interpersonal, y es el único que no ha bajado [durante] la cuarentena en Colombia, es el licor; el [cual] tuvo un aumento de 11 puntos, como el detonador, el que provoca ese tipo de agresiones.

Definitivamente, la pandemia nos está llevando a unos retos en tiempo real y casi en sitio, casi en simultánea, de reformular las acciones de la Fuerza Pública, del control del Estado y de la seguridad en sí mismo, porque aquí tendríamos que hablar, no sólo de la seguridad ciudadana, de [las] grandes urbes como Bogotá o como Medellín, como Santiago, [...] o

bueno, como La Paz, sino que tendríamos que hablar de qué está pasando alrededor de la seguridad, el ejercicio [de] las libertades y los derechos y es que los derechos, lastimosamente en nuestras sociedades están ligados a un ejercicio económico. Nosotros no podemos pedirle a una persona que respete las medidas de aislamiento, que se quede en su casa, que evite salir a la calle, cuando no tiene la posibilidad económica de sustento para su familia, para su núcleo familiar, cuando no tiene un ingreso económico estable. Las condiciones económicas llevan a que exista un grupo de personas que no es que quieran salir y ponerse en riesgo, sino que no tiene opción y aquí hablamos del ejercicio de las libertades y de los derechos, ya no solo en el marco de la pandemia, sino cómo hemos dejado acumular tantas situaciones sociales, que hacen que hoy no exista la posibilidad para muchas personas de quedarse en casa y prácticamente, tener que elegir entre salir y contagiarse o quedarse en casa y morir de hambre. Eso hay que ponerlo sobre la mesa, incluso de forma comparativa, porque otras sociedades como China lograron hacer sus procesos de aislamiento, también por las medidas económicas que tienen y por las posibilidades económicas de asistencia directa desde el Estado, pero aquí no es solo un ejercicio de represión, sino un ejercicio de real inasistencia acumulada durante años, que se materializa, por ejemplo, en nuestro caso, mucho más grave que el mismo hecho del virus, en un hecho de libertad que va a hacer coaccionada, porque no tenemos el sistema de salud para poder responder. Si otros países que tienen sistemas de salud mucho más fuertes, mucho más consolidados, han colapsado, un sistema de salud como el colombiano, donde no hay posibilidad de atención real y donde se ha tercerizado la atención, por medio de un mediador llamado 'Empresa Prestadora de Salud EPS', pues nos deja en una coyuntura mucho más compleja y es que no sólo estamos luchando con un ámbito económico de imposibilidad de mantenimiento de las personas, los núcleos familiares y demás, sino también de un hecho político, social e histórico, que va a tener sus consecuencias y sus pesos, y que ojalá permita una reflexión social y cultural sobre cuáles son nuestros líderes, cuáles son los acontecimientos que han provocado y cuáles son esas malas decisiones que hoy se van a materializar lastimosamente en muertes.

**Anexa:** Audio Derechos – Libertades 03. Entrada: Derechos.

**Código:** AT15DL03

**Levantamiento:** Luisa Fernanda Cortés Navarro.

**Revisión:** Adrián Serna Dimas, Carlos Reina Rodríguez y Catalina Martínez.

**Citación:** Archivo Testimonial DESUD/CLACSO (2020). Testimonio AT15DL03, 4 fls.

**Entradas relacionadas:** Conflicto Armado, Diligencias (Públicas), Profesión, Relaciones sociales (Hábitos, Laborales).